



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 379-2020-GM-MDNCH

Nuevo Chimbote, 13 de Octubre de 2020

Visto: El Informe N° 2033-2020-MDNCH-GAYF/SGLYCP, de 13 de Octubre de 2020, donde solicita la designación del Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección para la **EJECUCION DE OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA H.U.P. EL DORADO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE-SANTA-ANCASH" - CUI 2481792, Y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44° inc. 44.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de Contrataciones del Estado, señala que; "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. (...) 44.3 Para la conformación del comité de selección permanente solo es exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones (...) 44.5 El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. (...);

Que, con la Resolución de Gerencia Municipal N° 189-2020-GM-MDNCH, de fecha 04 de Agosto del 2020, se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote para el año fiscal 2020, siendo así, resulta necesario para su ejecución, la designación de los miembros que conformarán los comités de selección para los procesos de selección de bienes, servicios, consultorías de obras y obras de la entidad;

Original Firmado



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

Que, mediante el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, de fecha 14 de mayo del 2020, se decreta disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a través de mecanismos que permitan la implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19;

Que, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial con Informe N° 2033-2020-MDNCH-GAYF/SGLYCP, de 13 de Octubre de 2020, solicita la designación del Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección para la **EJECUCION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA H.U.P. EL DORADO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE-SANTA-ANCASH** - CUI 2481792;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH, de fecha 04 de enero del 2019, se delega las facultades al Gerente Municipal para que realice las acciones correspondientes para la realización de los procedimientos de selección;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a los miembros del Comité de Selección para la conducción del procedimiento de selección para la **EJECUCION DE OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN LA H.U.P. EL DORADO, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE-SANTA-ANCASH"** - CUI 2481792, conformados como se detalla a continuación:

NRO.	ESTADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CORREO
1	Presidente	Edgard Esteban Mejía Duclos	32769676	Sub Gerente de Obras	edgardmejiaduclos@hotmail.com
2	Suplente	Frank Robert Cieza Romero	33262617	Gerente de Desarrollo Urbano	frar66@hotmail.com
3	1er. Miembro	Carlos Antonio Goycochea Peralta	16694496	Enc. Procesos y Contrataciones	carlosgovco@gmail.com
4	Suplente	Richard Micky Rosario Rojas	47675028	Sub Gerencia de Logística	Leo_5147@hotmail.com
5	2do. Miembro	Huber Mario Luis Flores	33263731	Equipo Funcional de Estudios	huber_lf2011@hotmail.com
6	Suplente	Danae Mireya Cuadros Benites	70479692	Sub Gerente de OPMI	mireyacudrosbenites@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a cada uno de los integrantes titulares y suplentes de cada uno de los integrantes del Comité de Selección, para que asuman sus funciones inmediatamente de su notificación.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Original Firmado